



Colegio de Escribanos del Paraguay

1801



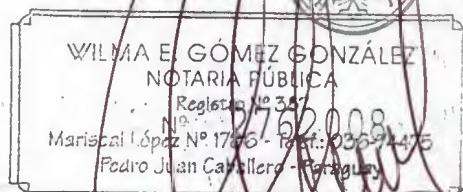
02

Exp. 1871/05
06/05/2005
SERIE AA

SELLADO NOTARIAL



ESCRIBANO : WILMA EULALIA GOMEZ GONZALEZ
LOCALIDAD : PEDRO J. CABALLERO
DIRECCION : MCAL. LOPEZ N°1786 C/AV. CARLOS DOMINGUEZ
REGISTRO : 387



MANIFESTACION DE BIENES FORMALIZADA POR EL DOCTOR MARCIAL ALVARIN NUÑEZ ESCOBAR.

ESCRITURA PUBLICA NUMERO SESENTA Y CINCO (65).- En la Ciudad de Pedro Juan Caballero, Capital del Departamento del Amambay, República del Paraguay, a los veinte y nueve días del mes de abril del año dos mil cinco, ante mí: **WILMA E. GOMEZ GONZALEZ**, Notaria y Escribana Pública, Titular del Registro número trescientos ochenta y siete, con inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes (RUC), conforme Cédula Tributaria N° GOGW583550V, comparece el Doctor **MARCIAL ALVARIN NUÑEZ ESCOBAR**, paraguayo, casado, portador de la Cédula de Identidad N° 627.408, con domicilio en la casa de la calle Mariscal José Félix Estigarribia casi Curupayty, de la ciudad de Horqueta, accidentalmente en esta ciudad en la casa N° de la calle

de este vecindario, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, quien manifiesta haber cumplido con las leyes de carácter personal vigentes, doy fe.- Y el Doctor **MARCIAL ALVARIN NUÑEZ ESCOBAR**, dice: Que en cumplimiento de la obligación emanada de la Constitución Nacional vigente, Título II, de los Derechos, de los Deberes y de las Garantías. Capítulo VIII. Del Trabajo, Sección II. De la Función Pública Art. 104 de la Declaración obligatoria de bienes y rentas, y su presentación a la institución pública competente, derivada de la función

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL REFLEJO DEL DOCUMENTO ORIGINAL VISTA.

fecha los siguientes bienes: A) BIENES INMUEBLES CON VALORES

ECONOMICOS: 1) BIEN DE FAMILIA: Ubicado dentro del Municipio de Horqueta,

Inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, en el Registro de la Finca N° 2272 de Horqueta, en fecha 24 de julio de 1.985, con Padrón N° 2731,

WILMA E. GÓMEZ GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA

Registro N° 387

Mariscal López N° 1786 - Tel. 0322-4475
Pedro Juan Caballero - Paraguay

**CERTIFICO: QUE LA PRESENTE
FOTOCOPIA ES FIEL REFLEJO
DEL DOCUMENTO QUE TENGO A
LA VISTA.**

WILMA E. GÓMEZ GONZÁLEZ
NOTARIA PÚBLICA
Registro N° 587
Manzana Lote 2 N° 77/67 - Teléf.: 036 7445
Pedro Juan Caballero Paraguay

con un valor estimado de **(Gs. 160.000.000) CIENTO SESENTA MILLONES DE GUARANIES**; 2) Un Lote Agrícola, ubicado en la Colonia Emilio Romero Pereira (Zona Urbana), inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, en el Registro de la Finca N° 3755 de Horqueta, en fecha 29 de noviembre de 1.985, con Padrón N° 4356, del mismo se desprende a la fecha, (42) cuarenta y dos lotes urbanos, dentro del Municipio de Horqueta, evaluado cada uno en **(Gs. 10.000.000) DIEZ MILLONES DE GUARANIES**, totalizando el valor económico de **(Gs. 420.000.000) CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DE GUARANIES**; 3) Un Solar Municipal, situado en el Municipio de Pedro Juan Caballero, individualizado como Lote N° 08, de la Manzana N° 85, del Sector III, constante de una superficie de (400,00 m²) Cuatrocientos metros cuadrados; el cual ha sido transferido en venta a favor de la señora Etelvina Cabaña, por la suma de **(Gs. 180.000.000) CIENTO OCHENTA MILLONES DE GUARANIES**, con todo lo en el existente, edificado, clavado, plantado y adherido; 4) Un Solar Municipal, situado en el Municipio de Pedro Juan Caballero, individualizado como Lote N° 18, de la Manzana N° 30, del Sector II, sobre la calle Cerro León, con edificación, con un valor estimado de **(Gs. 100.000.000) CIEN MILLONES DE GUARANIES**. El mismo se encuentra a nombre de su esposa **GREGORIA CABANAS DE NUÑEZ B)**

RODADOS CON VALORES ECONOMICOS: 1) Un vehículo - camioneta Marca: **CHEVROLET**, Tipo: **BLAZER**, Modelo del año: **1999**, con Motor N° **con Chassis N°**, Color: **Plata**, adquirido de la firma **DIVISA AUTOMOTORES S.R.L.**, en la suma de **(U\$S. 28.000,00) VEINTE Y OCHO MIL DOLARES AMERICANOS**, entregando como parte de pago, un vehículo de mi legítima propiedad, individualizado como Marca **ESCORT CLX**, Modelo del año **1997**; con Motor N° **7, con Chassis N°**

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



03

SERIE AA



ESCRIBANO : WILMA EULALIA GOMEZ GONZALEZ
 LOCALIDAD : PEDRO J. CABALLERO
 DIRECCION : MCAL. LOPEZ N°1786 C/AV. CARLOS DOMINGUEZ
 REGISTRO : 387

WILMA E. GÓMEZ GONZÁLEZ
 NOTARIA PÚBLICA
 Registro N° 387
 Mariscal López N° 1786 - Teléf. 036-74475
 Pedro Juan Caballero - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Movido a Nafta, por la suma de (U\$S. 14.000,00)
 1. CATORCE MIL DOLARES AMERICANOS, y en efectivo la suma de (U\$S.
 2. 1.000,00) UN MIL DOLARES AMERICANOS, quedando un saldo de (U\$S.
 3. 13.000,00) TRECE MIL DOLARES AMERICANOS, financiado en (23) veinte y tres
 4. cuotas, mensuales y consecutivas, de las cuales (22) veinte y dos cuotas, son por
 5. el valor de (U\$S. 541,00) QUINIENTOS CUARENTA Y UN DOLARES AMERI-
 6. CANOS, y una última cuota de (U\$S. 557,00) QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE
 7. DOLARES AMERICANOS; 2) Una motocicleta Marca SAYANG 90, de dama, con
 8. un valor estimado de (Gs. 4.500.000) CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL
 9. GUARANIES; C) MUEBLES CON VALORES ECONOMICOS: muebles, enseres,
 10. útiles e implementos del hogar, destinados para el uso personal y familiar, todos
 11. con un valor estimado de (Gs. 35.000.000) TREINTA Y CINCO MILLONES DE
 12. GUARANIES.- D) INGRESO MENSUAL ACTUAL: 1) Como Agente Fiscal en lo
 13. Penal de Pedro Juan Caballero, comisionado ante la Unidad Penal N° 1 de
 14. Horqueta, percibe entre sueldo y Gastos de Representación, por Plus del Ministerio
 15. Público, la suma aproximada de (Gs. 8.000.000) OCHO MILLONES DE
 16. GUARANIES; 2) Como encargado de Cátedra de Derecho Penal II, en la Facultad
 17. de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, filial
 18. Pedro Juan Caballero, la suma mensual de (Gs. 649.000) SEISCIENTOS
 19. FOTOCOPIA QUE LA PRESENTA
 20. DE DOCUMENTO QUE CUADRA A
 21. 7.788.000) SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL
 22. GUARANIES; 3) Honorarios Profesionales de (Gs. 30.000.000) TREINTA
 23. MILLONES DE GUARANIES, antes de asumir como Agente Fiscal, declarado
 24. anteriormente como honorarios a cobrar, a la fecha, percibido en su totalidad; 4)
 25. Efectivo en caja domiciliaria: (Gs. 40.000.000) CUARENTA MILLONES DE

CERTIFICO: QUE LA PRESENTA
 FOTOCOPIA ES FIEL REPLEJO
 DEL DOCUMENTO QUE CUADRA A
 LA VISTA.

WILMA E. GÓMEZ GONZALEZ
 NOTARIA PÚBLICA
 Registro N° 387
 Mariscal López N° 1786 - Teléf. 036-74475
 Pedro Juan Caballero - Paraguay

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
FOTOCOPIA ES FIEL REFLEJO
DEL DOCUMENTO QUE TENGO A
LA VISTA.

1804



GUARANIES, ambas sumas son destinadas para gastos particulares y otros.- Todo o expuesto, constituye la actualización de su patrimonio íntegro, quedando aclarado que algunos bienes que constaba en la escritura pública N° 76 de fecha 21 de junio de 2000, autorizada ante mí, en este mismo registro a mi cargo, ha sufrido modificaciones, ya sea de acrecentamiento o disminución.- Y el Doctor MARCIAL ALVARIN NUÑEZ ESCOBAR, prosigue diciendo: Que realiza la presente manifestación de bienes, bajo fe de juramento de ser verdad en todo su contenido y alcance, y en la forma expresada da por formalizada la manifestación en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, y solicita de la autorizante, que de la presente se expida copia a los efectos de que pueda dar cumplimiento con la obligación de presentar ante la Contraloría General de la República.- Enterado el compareciente, de los términos de la presente escritura, manifiesta su conformidad y aceptación en todas sus partes, por hallarse redactada en los términos solicitados.- En este estado, yo la autorizante, dejo constancia de haber recibido personalmente la declaración del compareciente, quien me manifestó su voluntad de formalizar por esta escritura pública, manifestación actualizada de sus bienes, y en los términos en que la misma se halla redactada.- En su testimonio, previa su lectura al compareciente, y la ratificación del mismo de su contenido y alcance, así la otorga y firma, ante mí la autorizante, de todo lo cual y del contenido de la presente doy fe.- **FIRMADO: MARCIAL ALVARIN NUÑEZ ESCOBAR.** Ante mí: **WILMA E. GOMEZ GONZALEZ.** Hay un sello profesional.-

